

POLITICA

Las carteras de Gobernación y Hacienda.

Conocidos los motivos de moralidad política que decidieron al Sr. Ruiz Valarino a presentar con carácter irrevocable la dimisión de su cargo, se explica ya que no se justifique el deseo del presidente del Consejo de retrasar la resolución de esta crisis ministerial hasta tanto que las Cortes suspendan sus tareas y dejen a aquéllas las causas pendientes...

A esta desena el Sr. Canalejas que pase el actual ministro de Hacienda, siempre doliendo y sumiso a la voluntad del jefe y persona, además, que podrá velar más directamente desde Gobernación y como padre amantísimo del proyecto de consumos, para que la aplicación del mismo por parte del Ayuntamiento no resulte un fracaso.

Para el ministerio de Hacienda, el Sr. Canalejas tenía contraindicado desde hace tiempo conseguir un compromiso que no pudo satisfacer en la pasada crisis.

Dicho compromiso lo constituye el Sr. Suárez Inclán, político que á decir verdad, tiene entre los demás ex ministros de Hacienda una mayor significación y seriedad política de la que acostumbra á hacer alarde sus correligionarios.

Además, el Sr. Suárez Inclán tiene como título especial el haber sido presidente del Gobierno una constante y acertada cooperación en su obra económica, como presidente que es de la Comisión de Presupuestos del Congreso. A esto debe también su duda, el que una de las personas que más decididamente apoyan la candidatura del Sr. Suárez Inclán sea el anterior ministro de Hacienda y hoy gobernador del Banco de España, señor Cobian.

Está, pues, fuera de duda, al parecer, que el nuevo ministro lo será el ex gobernador civil de Barcelona, á quien, por otra parte, debía el partido liberal una merecida satisfacción por los buenos servicios que en reciente época de agitación prestó al país gobernando con acierto la importante provincia catalana.

Una Comisión de Valencian, acompañada de los diputados por aquella provincia, visitó ayer tarde al presidente del Consejo y al ministro de Fomento para protestar de que les quite el Estado el aprovechamiento de unos pinares del pueblo de Dicot, que venía disfrutando aquel vecindario.

Cobian, diputado.

Ha sido proclamado diputado á Cortes por el distrito de Valdeorras, con arreglo al art. 29 de la ley electoral, el gobernador del Banco de España, Sr. Cobian.

Los créditos.

La minoría conservadora del Congreso no acepta la enmienda que los diputados por Cádiz pensaban presentar al proyecto de concesión de un crédito con destino á la conmemoración del centenario de Cádiz.

En su consecuencia, dicho crédito quedará pendiente de discusión para el mes de Octubre, si es que para entonces el Gobierno y la minoría conservadora, presenten un nuevo proyecto que nos parezca razonable.

Respecto á la aprobación del crédito para caminos vecinales, los conservadores decían también ayer tarde que el Gobierno no les ha propuesto la aceptación de ninguna fórmula, si bien parece que por tal se entienda la aprobación del voto particular sustentado por la minoría conservadora.

El ministro de Chile.

El nuevo ministro plenipotenciario de Chile, después de la presentación de credenciales en Palacio, hizo la acostumbrada visita oficial al ministro de Estado.

Conferencias de Canalejas.

El Sr. Canalejas conferenció ayer con los presidentes de las dos Cámaras para utilizar detalles de la labor parlamentaria que es necesario realizar antes de que se suspendan las sesiones, según los propósitos manifestados por el jefe del Gobierno, será después de aprobados los créditos y el proyecto prorrogando el plazo para el pago del impuesto de tonelaje y de que luego sea discutido y desechado el voto particular del señor Domínguez Alfonso.

También visitaron al Sr. Canalejas los ministros de Estado y Gobernación y el gobernador del Banco de España.

Consejo en Palacio.

Hasta el viernes no se verificará el Consejo de ministros que, como de costumbre, todos las semanas ha de presidir S. M. el Rey.

Las sesiones de Cortes.

El Sr. Canalejas llevará al Consejo de ministros que el viernes próximo se celebrará en Palacio el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, para someterlo á la firma del Rey.

Religiosas

SANTOS Y CULTOS DE HOY

San Silverio, Papa; Santos Pablo, Ciríaco y Beatos Francisco Pacheco, Juan Bautista Vela y Baltasar Torres, mártires; Santos Maseiro y Navato, confesores, y Santa Florentina, virgen.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Miguel, y habrá misa solemne á las diez, y por la tarde, á las seis y media, continúa la novena al Corazón de Jesús, predicando D. Julio García.

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

SENADO

(SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1911)

Se abre la sesión á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

El señor IGLESIAS, al rectificar, dice que sus subordinados escamotearon al Gobierno las noticias en provincias que parece estar exentas de informarle de lo que ocurre.

ORDEN DEL DIA. Se proclama dictado por Maros á D. Anselmo Villar, quien á continuación jura el cargo.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley suprimiendo los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas hasta el 1.º de Enero.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

SENADO

(SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1911)

Se abre la sesión á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

El señor IGLESIAS, al rectificar, dice que sus subordinados escamotearon al Gobierno las noticias en provincias que parece estar exentas de informarle de lo que ocurre.

ORDEN DEL DIA. Se proclama dictado por Maros á D. Anselmo Villar, quien á continuación jura el cargo.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley suprimiendo los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas hasta el 1.º de Enero.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

SENADO

(SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1911)

Se abre la sesión á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

El señor IGLESIAS, al rectificar, dice que sus subordinados escamotearon al Gobierno las noticias en provincias que parece estar exentas de informarle de lo que ocurre.

ORDEN DEL DIA. Se proclama dictado por Maros á D. Anselmo Villar, quien á continuación jura el cargo.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley suprimiendo los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas hasta el 1.º de Enero.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

VIDA PARLAMENTARIA

SESIONES DE CORTES

SENADO

(SESION DEL DIA 19 DE JUNIO DE 1911)

Se abre la sesión á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. López Muñoz.

El señor IGLESIAS, al rectificar, dice que sus subordinados escamotearon al Gobierno las noticias en provincias que parece estar exentas de informarle de lo que ocurre.

ORDEN DEL DIA. Se proclama dictado por Maros á D. Anselmo Villar, quien á continuación jura el cargo.

Se pone á debate el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley suprimiendo los efectos del art. 1.º de la ley de Comunicaciones marítimas hasta el 1.º de Enero.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

ORDEN DEL DIA. Se vota definitivamente y se aprueba el proyecto de ley reglamentando las excavaciones científicas y artísticas y conservación de ruinas.

Se pone á discusión la reforma del artículo 768 del Código de Comercio.

El señor DIAZ COBENA hace algunas observaciones al proyecto.

El señor ALVEAR ruega á la presidencia transmita al ministro de Gracia y Justicia su deseo de que se remita á la Cámara algunos antecedentes relacionados con la Justicia municipal.

INDISPENSABLE A LOS VIAJEROS

Y HOMBREROS DE NEGOCIOS

ADOPTADOS DE REAL ORDEN

por los Ministerios de Guerra y Marina

Previo informe de la Junta Superior Facultativa de Sanidad

RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA después de ensayarlos en su clínica



CURAN INMEDIATAMENTE

como ningún otro medicamento empleado hasta el día, toda clase de indigestiones del tubo digestivo

vómitos y diarreas de los tísicos, de los viejos, de los niños,

Cólera, Tifus, Disenteria,

Vómitos de las embarazadas y de los niños

Catarros y Úlceras del Estómago

y prolixos con erupciones féridas

Pídanse en todo el mundo en las principales Farmacias

SALICILATOS DE VIVAS PEREZ

en pastillas y papiros

Todas las casas llevan adherida á la cubierta la algarorfa de la Diosa Ceres. En los prospectos aparece una inscripción transparente con los nombres del medicamento y del autor

La Bolsa

16 de Junio de 1911

COTIZACIÓN OFICIAL

Table with columns for 'COTIZACIÓN OFICIAL', 'RENTA', and 'ANEXO'. Lists various financial instruments and their values.

BOLSA DE BARCELONA

Table with columns for 'BOLSA DE BARCELONA', 'RENTA', and 'ANEXO'. Lists various financial instruments and their values.

BOLSA DE PARÍS

Table with columns for 'BOLSA DE PARÍS', 'RENTA', and 'ANEXO'. Lists various financial instruments and their values.

ESPECTACULOS PARA HOY

APOLLO.—A las siete.—El chico del teatro.—A las ocho y tres cuartos.—Sangre y arena.—A las diez y cuarto.—El mal de amores.—A las once y media.—La suerte de Isabella.

PARIS.—A las nueve y cuarto.—Los extraordinarios Eris Gene Muller, los exóticos Aljón, don López, los maravillosos japoneses Okales, los 29 berberes Bobken Ben Ali, los exóticos Otman en su parodia de una corrida de toros, y toda la compañía de circo que dirige William Parrish.

COMICO.—A las seis y media (doble).—Los viajes de Gulliver.—A las diez y cuarto (doble).—Gato mendocino.

COLISEO IMPERIAL.—(Barridos de D. Manuel Soto).—A las cinco y media y nueve y cuarto.—Sociedades de películas.—A las seis y media (especial).—Sherlock Holmes.—A las diez y media (especial).—Raifos.

BENAVENTE.—De cinco y media á doce y cuarto.—Sociedad continua de cinematografía.—Novelas y estrenos.

RECREO DE SALAMANCA.—(Ideal Politeico).—Skating cubierto.—Cinematografía.—Abierto todos los días de 10 á 1 y de 5 á 8.—Martes, miércoles y sábados, carreras de cintas.

FRONTON CENTRAL.—A las once.—Partido á 50 tantos entre Macada y Machie (trajes) contra Juanito y Lizarraga (suave).

Segundo partido á 60 tantos entre Amoros y Millán (trajes) contra Isidoro y Tapia (trajes).

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA

37, SAN MARCOS, 37

Los Luises

PRECIO FIJO

Venden las novedades en paños para caballeros, camisas, guantes y corbatas.

GRAN DEPÓSITO DE APARATOS

Material de primera y cristalería para luz eléctrica. Lámparas de filamento metálico de todas las marcas. Idem corriente, marca Colón. Multitud de artículos para regalo. Pillitas para agua bendita. PEZ, 24, ESQUINA A LA CALLE DEL MARQUÉS DE SANTA ANA. NO EQUIVOCARSE.

CIGARRILLOS CARMINATIVOS

Eficaces para combatir las afecciones de la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpinol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hojas de Coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro. Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.—Paquete, 50 céntimos.

Farmacia central de la Victoria.—Victoria, 6 y 8.—Madrid.

BODEGAS GALLEGAS

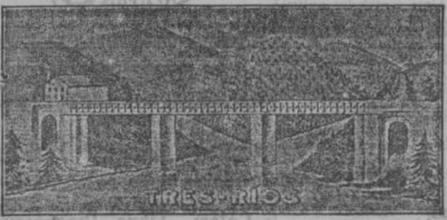
VINOS FINOS DE MESA

Pedro Romero y Hermanos

PEARES, Orense

Marca registrada "Tres Ríos"

Premiados con Medallas de Oro en las Exposiciones de Santiago, 1909; Valencia, 1910 y Buenos Aires, 1911.



De Venta en Madrid: La Negrita, Alcalá, 33 y 35.—Tiendas de Colonias de Adriaño Alvarez, Barquillo, 3.—Cerro Hermanos, Infanzas, 27.—Cooperativa de la Prensa, Libertad, 13.—Santiago Merino, Goya, 14.—Francisco Carrera, Serrano, 24.—Antonio Cecejo, Caballero de Gracia, 6.—Matias Sanz, Pez, 5.—Aquilino Hernández, Luna, 2.—Doña Gracia Sitas, San Bernardo, 66.—Antonio Ruiz, Preciados, 64.—Narciso Moreno, Valverde, 30 y 32 y principales Hoteles y Restaurants.

Para pedidos en Madrid: Francisco Rodríguez, Barquillo, 23, 2.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

COMPANIA ANÓNIMA DOMICILIADA EN BILBAO

CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

FABRICAS EN

VIZCAYA (Zuazo, Lehana, Elorrieta y Gurrubay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moreb) y LISBOA (Trafaria).

ÁCIDOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos de cal.	Glicerinas.
Superfosfatos de huesos.	Acido nítrico.
Nitrato de sosa.	Acido sulfúrico corriente.
Sal de potasa.	Acido sulfúrico anhídrido.
Sulfato de amoníaco.	Acido clorhídrico.
Sulfato de sosa.	

ABONOS COMPUESTOS

y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS

para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, VILLANUEVA, 11)

SERVICIO AGRONÓMICO

importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU.

AVISO IMPORTANTE.—Pídanse a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCIÓN TELEGRÁFICA: GEINCO

Anuncios: LOS TIROLESES, Conde de Romanones, 7 y 9.—MADRID

El Tabernáculo y el Pilar

Con este hermoso título ordeno por su publicación el muy ilustre señor deán de la Metropolitana de Zaragoza, doctor D. Florencio Jardiel, un **Horario piadoso** para hacer la vela y oración ante el Santísimo Sacramento y a la Santísima Virgen del Pilar en su Angélica Capilla.

En este libro están reunidos siete ejercicios ante el Santísimo Sacramento y un ejercicio para hacer la vela por los agonizantes, con letanía de los agonizantes y ejercicio para hacer la visita al Señor en las Cuarenta Horas.

Ejercicios ante la imagen de la Virgen del Pilar.—Meditaciones: 1.ª De la humildad de María. 2.ª De la fe de María. 3.ª De la esperanza de María. 4.ª Ardiente amor a Dios de la Santísima Virgen. 5.ª De la caridad de María para con los hombres. 6.ª De la piedad de María. 7.ª De la obediencia de María. 8.ª De la pureza de María. 9.ª Amor de María a la vida retirada. 10.ª De la modestia de María. 11.ª Amor de María a la pobreza. 12.ª De la paciencia de María en los sufrimientos.

Recomendaciones por los atribulados, enfermos, agonizantes y difuntos y algunas necesidades particulares.—Novena breve y Gozos a la Santísima Virgen del Pilar.—Santa Misa.—Vía Crucis.

Porque constituye una medula de devotísimas oraciones y meditaciones recomendadas a nuestros lectores en el Tabernáculo y el Pilar, que forma un tomo en 137, de 370 páginas, encuadernado en tela, con rótulo dorado, y se expenden a 2 pesetas en la librería de

Cecilio Gasca, Coso, 33, Zaragoza y EN MADRID

en la Librería Religiosa de D. Gabriel Molina, Pontejos, 8. Anuncios: Desengaño, 9 al 13. Teléfono 805.

PARA LOS CONGRESISTAS

Los mejores muebles y camas se venden y alquilan en el

MENAJE MODERNO

JESÚS MORENO

10, BOLSA, 10

CABALLEROS

SE ADMITEN GÉNEROS

Hachura y forro de TRAJE AMERICANA a 20, 25 y 30 pesetas. De GABÁN a 30, 35 y 40 pesetas.

VENTA DE CORTES DE TRAJES (3 metros) en Géneros de País, desde 10 pesetas; en Pañería Francesa, desde 15 pesetas; en trajes ingleses, desde 20 pesetas; trajes extra superiores, desde 25 pesetas. LOS ÚLTIMOS FIGURINES.

Casa Cabiedes—6, Fuencarral, 6

Tienda y entresuelo. Frente calle Desengaño. Nota. Realización de confecciones para NIÑOS JÓVENES y CABALLEROS a precios muy baratos y afijos.

BRONCES PARA IGLESIAS

EN LATÓN, BARNIZADO Y PLATERADO

Atreos Cetros Hisopos Navetas
Candelillas Ciriales Hostiarios Sacras
Candeleros Cruces Incensarios Varas (pallo)
Candelabros Custodias Lámparas Vinaseras

Cálices y copones, copa de plata ó de aluminio con baño de oro fino, arañas de cristal.

LAMBERTO RODRIGUEZ.—Atocha, 45 y 47, MADRID

LOZA, CRISTAL Y PORCELANA

Estudio Sans (Lobo, 3 y 5.)

Juegos de lavabos completos, 7,50; cristalería, 35; platos, 4,75. Surtido especial para conventos, fondas y casas de viajeros y objetos para regalos. Todo a precios de fábrica.

León, 3 y 5. Visítala esta casa

LA CONCEPCIÓN

Casa o hotel para hospedaje. Atocha, 25 y 26, primero.

PARTOS

Embarazo, Matriz. Hospedaje para embarazadas. Jardines, 35, pral. De 11 a 1 y de 6. Corredor: Doctor J. M.

Academia SANCHEZ PACHECO

Preparatoria para el ingreso en los Cuerpos de Correos y Telégrafos

La más antigua, fundada el año 1890, y que me ores resultados viene obteniendo de su actual lección.

Cuenta con un completo cuadro de profesores competentes.

Adm. te alumnos internos: 150 pesetas mensuales, externos, 30 pesetas.

CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Arenal, 24, principal y segundo

BALNEARIO DE ALZOLA (GUIPUZCOA)

Temporada de 15 de Junio a 30 de Septiembre. Médico-director, doctor Mariano Vieja y Bache.

Agua mineral, sin rival para las vías urinarias; recomendada por eminentes médicos. Situación privilegiada a hora y media de Bilbao y San Sebastián y un cuarto de hora de la playa de Deza; trenes a todas horas; hospedaje al alcance de todos las fornos.

Venta de las aguas: Aduana, 35, Madrid

RETO MARTZ

RIVAL QUE ESPERA

Reto a la Casa extranjera que anuncia que sus tintas para escribir no tienen rival en España.

RETO MARTZ

SIRVA DE CONVENIMIENTO

Reto a las Casas que exponen tintas extranjeras a que las presenten mejores en clase y precio.

RETO MARTZ

El autor y fabricante de las tintas españolas tituladas Martz las someterá al fallo de un tribunal de notables tipógrafos, si hay quien quiera colorar frente a ellas las tintas extranjeras, para comparar la fluidez, conservación y permanencia de color de unas y otras.

Expediciones a provincias, al por mayor, con descuentos.

TARIFA

CLASES	Precio del frasco en Madrid.				
	Un litro.	1/2 litro.	1/3 litro.	1/4 litro.	1/5 litro.
Negra superior fls.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Azul superior fls.	1,50	0,85	0,60	0,35	0,25
Azul inferior fls.	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
Violeta superior fls.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Violeta inferior fls.	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
Tintografía.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Azul, verde, rosa, esmeralda, violeta y rojo fls.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, azul negro.	2,15	1,15	0,65	0,40	0,25
De copiar, violeta negro.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, esmeralda y rojo.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
De copiar, azul y violeta.	1,25	0,70	0,45	0,30	0,20
Para timbre.	6,00	3,30	1,75	1,00	0,60
Tinta poligráfica.	5,00	2,75	1,50	0,80	0,50
Tinta fls. para máquina.	5,00	2,75	1,50	0,80	0,50

Paquetes tinta en polvo para escuela, a 0,40.

DESPEGHO AL POR MAYOR Y MENOR

ADUANA, 27, PISO 1.º—MADRID

EL DEBATE

DIARIO DE LA MAÑANA, CATÓLICO É INDEPENDIENTE

Redacción y Administración: Valverde, 2. Tef. 2.110. Apartado de Correos 466

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	AÑO	6 MESES	3 MESES	MESES
Madrid. Ptas.	12	6	3,50	1,25
Provincias.	16	9	4,50	"
Portugal.	25	15	8	"
EXTRANJERO:				
Unión postal.	36	20	10	"
No comprendidas.	50	30	15	"

TARIFA DE PUBLICIDAD

Primera y segunda plana: línea	4 pesetas.
En la tercera plana: ídem	2,50 "
En la cuarta plana: ídem	0,40 "
" " " plana entera.	750 "
" " " media plana.	400 "
" " " cuarto ídem.	200 "
" " " octavo ídem.	125 "

Cada anuncio satisfará 10 céntimos de impuesto.

PRECIOS REDUCIDOS EN LAS ESQUELAS MORTUORIAS

EMPORIO DE VENTAS DE MUEBLES

ACTUALMENTE LA CASA DE MODA EN MADRID

Muchas son las circunstancias que se reúnen favorablemente para la gran venta de esta conocida y acreditada Casa. El gran mundo es su cliente. Ahora, todas las secciones de la Exposición presentan nuevos motivos para justificadas alabanzas. PRECIO FIJO.

ALFONSO BARRAS, TAPICEROS Y CORTINAJES DE VERDADERA OCASIÓN

Único establecimiento de EMANUEL Y SANTIAGO Leganitos, 35. 1942.

ACREDITADOS TALLERES del escultor VICENTE TENA

Imágenes, Altares y toda clase de carpintería religiosa. Actividad demostrada en los múltiples encargos, debido al número é instruido personal.—No se construyen trabajos de 3.ª clase ni se admiten contratos a plazos.

Para la correspondencia: Vicente Tena, escultor, Valencia.

Discos de CANTO GREGORIANO

maravillosamente impresionados por los Reverendos Padres Carmelitas Descalzos, de Burgos; alocución final congratulatoria del Bmo. Sr. Cardenal Aguirre, Primado de España.

La colección consta de 16 cantos y se vende en esta casa, única autorizada para la venta, a 100 pesetas. Aparatos íntegros marca SINFONIA, de funcionamiento immejorable y gran sonoridad, desde 75 pesetas.

Enorme repertorio en discos de todas clases

Diríjanse los pedidos a

LA MAQUINA PARLANTE

Desengaño, 6.—Teléfono 1.462

Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración, Valverde, 2, Madrid.

Folleto de EL DEBATE (20)

Tigranate

RELATO HISTÓRICO DE LOS TIEMPOS DE JULIANO EL APOSTATA

Por el P. J. J. Franco.

Orfíasio, su amigo, mago doméstico, fué encargado de la Custodia de Palacio. Y todavía el Apóstata no había empezado a realizar sus propósitos, según decía en un reducido círculo de sus adeptos:

—Hasta que no haya arrancado la corona al Galileo, me pesa la diadema; me dá mi voto, mi éxito, mi gloria; arrojarlo, arrojarlo en el fango.

—Y por qué no en la sauger?—interrompió Máximo el hechicero.—Tienes cien legiones, mano a la segur, y purga a la tierra de esa gente.

—Será lo mejor, pero no es posible.

—Seguirá dar en la cabeza a los sacerdotes, a los obispos por lo menos.

—No daría resultado—volvió a decir con un gemido Juliano.—¿Qué provocó a Dioscleiano y a Dacio la persecución? Por un enemigo de los dioses que pedanzos surgían ciento más fanáticos, como los susanos fluyen en los cadáveres.

—Pero la verdad es que con el fuego se doma hasta el hierro.

—Sí, pero los espíritus no se doblegan. No me basta que las almas sean incensadas con la mano; quiero que se odie el corazón al Galileo; quiero borrar su memoria.

—Yo adivino el pensamiento de Augusto—dijo aquí un entremetido sabihondo;—quiere primero afirmar sus uñetas; como el hábil Maximiano.

—Oh, Maximiano, Maximiano divino! Tú fuiste menos precipitado, pero más sagaz—exclamó Juliano, y se quedó callado, como sumido en profunda meditación.—Sí, sí—dijo al cabo de un rato;—fue hábil su pensamiento, pero los dioses me inspiran aún mejor.

—¿El qué?—interrogaron varios a la vez.

Y Juliano, con una sonrisa de bien, mientras se acariciaba reposadamente la barba, comenzó a decir:

—Cuanto habéis dicho ya lo había pensado, y mucho más aún; la sangre de los galileos será gratísima a los celestes númenes y a mí y por eso, ya la he ofrecido para el día en que sean pocos y estén divididos; pero es preciso hacerse camino para llegar a ello. Por lo pronto, el primer paso de la regeneración social está en encontrar una linda frase que cuente a la multitud.

—¿Y cuál es?—interrompió Orfíasio.

—Hela aquí: ¡Libertad de cultos!

—¿Libertad de cultos a los enemigos de Júpiter óptimo, máximo? ¿A nuestros enemigos? ¿Libertad como en tiempo de Constantino?

—No me comprendís; no será la libertad de Constantino, sino la libertad de Juliano. ¿Me entendéis ahora? La frase agarrará a todos; los mismos galileos juzgarán que esta será la panacea anhelada para acabar y extender su culto; de un cuento queda el dosificar de modo que no cause indigestión, ¿eh? Al grito de libertad regresarán a sus sedes los obispos desterrados, y ahí los tendréis a la greña con los intrusos que las están disfrutando; las controversias, las here-

jas, como ellos dicen, serán la manzana de la discordia, mientras que yo, alabado por mi clemencia, me veré pelear entre sí, destrozarse y devorarse como las fieras en el infantero.

Entonces sólo me toca azuzarles, hasta que sea tiempo de dar en la cabeza a los supervivientes. No os maravilléis, pues, si llegáis a verme llegar hasta acurrir a cualquier curulla ó a algún prelado que me dé buen juego. Lo haré todo; los dioses conocen la cantidad de mis intenciones.

—¡Viva la libertad de Juliano!—gritó el primero el astuto Orfíasio.—Eso los sirve.

No tardó mucho en promulgarse la ley, detenidamente madurada, en la cual se entreteja el elogio al helénismo con el vituperio al cristianismo. Se recomendaba a los prefectos el favorecer a su arbitrio las religiones y a los partidarios de los dioses; pero se prohibía el castigar ó matar a los galileos (así con este apodo despreciativo designaba el decreto a los cristianos) cuando no tuvieran otra falta que su necesidad. Se hacía constar el firme desecho de Augusto de que ahora, más que nunca, todo ciudadano disfrutara de sus templos con toda tranquilidad, que los huérfanos se repararan y practicasen su culto con toda seguridad.

Además, el vii Juliano escribió de propia mano a determinados prelados, famosos por sus hereéticas perdidias, y singularmente al execrable y sanguinario Aezio, a quien dirigió un cariñoso despaicho, rebosante de gracia y afecto, rogándole volvéise a su grey, ofreciéndole los caballos de la posta imperial para que viniese a la corte a renovar su antigua amistad, y para darle una muestra de ello, le hacía un donativo de tierras y asignaciones sobre sus fondos particulares.

Naturalmente, en cuanto fueron conociéndose estos manejos por el público, no pudieron menos de ser comentadísimos, aun cuando los más piadosos no podían explicarse cómo hubiera llegado jamás el Emperador, partidario de la religión cristiana, a amabilizarse tanto con algunos prelados, precisamente los que eran reconocidos por todos como los peores entre los herejes que entonces hormigueaban en Oriente.

—¿Y por qué—decía un buen hombre a un diácono de la basílica de los Santos Apóstoles,—por qué vosotros también no vais por palacio?

—¡Buena es la pregunta! Pues por no ser echados a puntapiés.

—¡Vaya! Pues Aezio y otros bien mirados están.

—¿Cántidos son los que no ven sino la superficie de las cosas! Me temo que esos barqueros van a ayudar a la barca del diablo.

—¿Y son sacerdotes! ¿Y son obispos!

—¿De qué os espantáis! Entre tantos centenares de hombres virtuosos, un puñado de bribones, ¿qué pesa? Así ha sido siempre y así será. ¿Ves tú en la Corte a Hilario de Poitiers, Atanasio de Alejandría, Eusebio de Vercelli ó a Liberio de la gran Roma? Seguramente, no. Quienes se arriman a Juliano son el desecho ó las heces del Clero. Cuando un clérigo tiene sucios sus papeles para con la Iglesia, se presenta en la Corte, se arrima a los eunucos, se perfuma, se emboracha con las adulaciones palatinas, y por su parte, el apóstata se enterece a su aparición, dándole los treinta dineros, robados, si llega el caso, a los otros sacerdotes. Tales personas y tales favorecidos, al tiempo, al tiempo.

Aquí llegaban de su diálogo, cuando les interrumpió el confuso ruido de un grupo popular que regresaba del foro,

mostrando acaloradamente su descontento.

—¿Qué tiempos! ¡Qué tiempos!—decían unos.

—Mejor es ayunar, mejor morir, que renegar de Jesucristo.

Cesáreo, el piadoso y sabio médico, que salía entonces del templo, donde placidamente había prolongado su oración:

—¿Qué es ello? ¿Qué pasa?—interrogó afectuosamente.

—No se puede vivir, señor; hemos sido condenados a morir de hambre.

—¿Condenados? ¿Por quién?

—Por Augusto.

—Augusto no querrá hacer padecer a la gente de bien—respondió Cesáreo a la turba.

—¿H no lo querrá; pero nos hace imposible probar alimento alguno, pues todos los ha consagrado a sus odiadas decedidas.

—¿No puede ser!

—Demasiado cierto es. Los endiabladitos cortesanos, cuando más descuidados estaban los vendedores, se presentaron en la plaza y llevaron a efecto la consagración sacrilega de las verduras, legumbres, frutas, pan, pescados y, en fin, de todo cuanto allí había. Las mujeres se oponían, los pescadores y carniceros triunfaban en amenazas, pero nada les valió. Aquellos ímpios lo tomaron todo y no quedaron contentos hasta empapar por completo con agua del diablo cuanto allí se vendía, y degollaron las bestias ante el ídolo. Así—dijeron—lo manda Augusto.

—En mi casa no entra nada.

—¿Si se encuentra, al menos, pan!

—Oh, sí!—dijo Cesáreo, atónito ante tan cruel novedad,—un poco de pan ya se encontrará. ¿Cuántos sois?

—Tres.

—Y yo, y yo, y yo. Y continuaron los y yo, que no acababan.

—Vaya, pates vedid conmigo.

Y los condujo a su casa, en la que, de su granero, distribuyó a cada uno trigo en cantidad suficiente para la necesidad del día y algo más.

ciudad los nobles y honrados vecinos, y los sacerdotes y religiosos cristianos propusieron dar fin a sus provisiones de toda clase antes que permitir que los fieles comiesen los alimentos contaminados, mientras una necesidad extrema no les apremiase a tomar otro partido.

Mas como la ira popular rugía sorda y profunda y comenzó a manifestarse en amenazas de sedición y violencia, Juliano, a quien no pareció aún tiempo de extremar sus intentos, revocó sus decretos; pero el despecto que esto le produjo aumentó sus antiguos odios contra los cristianos, si bien los mantuvo ocultos en espera del momento oportuno.

Cesáreo continuaba, no obstante, asistiendo todos los días a Palacio y cumplía su misión con nobleza y religiosa puntualidad, sin que hasta entonces ninguno de los cortesanos le hubiese zaherido lo más mínimo, ya que el favor, verdadero ó simulado, del Príncipe, le servía de escudo contra los paganos.

Frecuentando la Corte no podía tardar en sinistruzarse con Tigranate, tanto más fácilmente, cuanto que las almas escudadas difunden a su alrededor como un fluido atractivo, y si el contrario les que son semejantes, los alicios se confunden por natural simpatía, que en breve se trueca en amistad.

Con frecuencia conversaban, y en una ocasión, habiendo oído Tigranate que Cesáreo había nacido cerca de Nacianzo, le preguntó:

—¿Conocerías, por ventura, a un tal (Se continuará.)